



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

21 MAR 2022

10:55
47002

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

- a) Cuantas personas se encuentran alojadas en la Colonia Psiquiátrica de Oliveros "Dr. A.I. Freyre".
- b) Cuál es la capacidad máxima de alojamiento en la misma.
- c) Cuántos profesionales se encuentran asignados para la atención de los pacientes que se encuentran en la Colonia. En su caso, cuantos son los enfermeros asignados.
- d) Si la Colonia cuenta con ambulancia propia para traslado de pacientes.
- e) Si Gabriel Pérez estuvo internado en la Colonia.
- f) Si se había internado bajo su consentimiento y si se cumplió con las disposiciones previstas en el Art. 18 de la Ley Nacional de Salud Mental (Ley 26657).
- g) Si se encontraba cuidado, vigilado o supervisado por alguna persona o personal de la Colonia.
- h) Si el 09/03/22 sufrió quemaduras graves de tercer grado que días después le ocasionaron la muerte.
- i) Si se encontraba atado de pies y manos a la cama cuando sufrió las quemaduras.
- j) De qué modo fue trasladado al hospital y cuánto tiempo demoró dicho traslado.

MATILDE MARINABRUERA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los familiares del joven Gabriel Pérez, de 29 años, quien murió el día 9 de marzo del corriente año, en el Hospital de Emergencias Clemente Álvarez hicieron conocer públicamente, a través de distintos medios, lo que ocurriera en la Colonia Psiquiátrica de Oliveros.

La hermana del joven, de nombre Tamara, relató en medios periodísticos que "Cerca de las 13.30 (del miércoles 9) la llamaron a mi mamá para avisarle que Gabriel había tenido un accidente y lo estaban trasladando al Hospital Eva Perón de Baigorria, que había sufrido quemaduras" (Diario "El Ciudadano 17/03/2022). Asimismo, refirió que le contaron que Gabriel mantuvo una discusión con otro interno y en esas circunstancias sufrió un ataque de esquizofrenia y que "para poder controlarlo, lo llevaron a una habitación y lo ataron de pies y manos. Lo estaba cuidando una enfermera que se retiró por un momento y al regresar, no sabemos cuánto tiempo pasó, lo ve a mi hermano prendido fuego. Intentó apagarlo con las manos, pero no pudo, después le tiraron con una jarra de agua y fueron a buscar un matafuego. No sabemos si en la habitación o a las tres cuadras, y a todo esto mi hermano en llamas. Esa es la versión que le contaron a mi mamá".

En el programa "Trascendental" de LT8, de Rosario, en una entrevista realizada por el periodista José Maggi, Tamara Pérez manifestó que "a nosotros nos avisan que él había tenido una crisis de esquizofrenia, que lo tuvieron que atar de pies y manos para poder controlarlo y que, a raíz de eso, alguien lo prende fuego. La enfermera que lo estaba cuidando lo deja por un momento y en ese momento es donde pasa esta tragedia. Cuando la enfermera vuelve, él estaba en llamas, digamos. Quisieron apagarlo en un primer momento, la enfermera con sus manos, después con una jarra de agua y en una última instancia fueron a buscar el matafuego." Posteriormente, y en referencia al accionar del personal de la colonia, dice que "vimos en sus relatos bastantes cosas que eran como contradictorias, como que en un primer momento le informaron a mi mamá que él estaba dopado, mientras estaba atado, después, otra



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

médica, dice que cuando iban en la ambulancia él iba a los gritos e insultando a todo el mundo, aún con ese ataque de esquizofrenia. Así que eso, nos dio una alerta de si estaba dopado o no estaba dopado, porqué la enfermera lo dejó solo. ¿Cómo es que alguien, supongamos que fue un interno, como esa persona, tiene acceso a un elemento que puede provocar en este caso un incendio? y obviamente la indignación del poco control, la responsabilidad, el abandono, de esa situación.”

Este hecho pone en evidencia los interrogantes que surgen en relación al funcionamiento de la institución donde el joven sufrió las quemaduras. Entre las que destacamos las condiciones en que se encuentra allí alojados, la cantidad de profesionales en relación al número de pacientes y al espacio físico, las cuestiones de atención indispensables, la existencia o no de ambulancia para traslado y las vinculadas al hecho antes referido.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

MATILDE MARINA BRUERA
Diputada Provincial